

**Ayuntamiento de Torre-Pacheco
(Murcia)**

BANDO DE ALCALDÍA

**DON ANTONIO LEÓN GARRE, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO
DE TORRE PACHECO**

HACE SABER:

La Comunidad Autónoma de la Región de Murcia tiene competencia exclusiva en materia de promoción del deporte y de la adecuada utilización del ocio, de conformidad con el artículo 10.Uno.17 del Estatuto de Autonomía para la Región de Murcia, aprobado por Ley Orgánica 4/1982, de 9 de junio.

La Ley 8/2015, de 24 de marzo, de la Actividad Física y el Deporte de la Región de Murcia establece entre sus principios generales de actuación la protección y difusión de los deportes y juegos autóctonos, dentro y fuera de la Región de Murcia, como manera de promocionar y mantener sus tradiciones deportivas.

En relación con este principio general, en la Región de Murcia las federaciones deportivas de colombicultura y colombofilia cuentan con una gran raigambre histórica y en ellas la práctica deportiva se centra como elemento esencial en la cría, adiestramiento y mejora del palomo deportivo y la paloma mensajera.

Se trata además de deportes que se realizan a cielo abierto, sobrevolando pueblos y campos, lo que hace que esta práctica, por ser especialmente vulnerable, deba ser objeto de una protección específica.

Conviven en nuestra Región hoy en día más de un centenar de clubes, con alrededor de 4.500 asociados y numerosos aficionados en ambas modalidades, lo que supone la existencia de numerosos palomos deportivos y palomas mensajeras que se crían y cuidan, no sólo como una afición, sino principalmente con el objeto de participar en competiciones y concursos deportivos.

La importancia del deporte se ha plasmado en la Ley 3/2011, de 25 de marzo, de protección y ordenación de la práctica deportiva de la colombicultura y la colombofilia (BORM de 1 de abril de 2011), cuyo objeto es el reconocimiento, la protección y el fomento de la práctica deportiva de la colombicultura y la colombofilia, teniendo en cuenta su tradicional implantación en nuestra Región regulando para ello aquellos aspectos de las modalidades deportivas que requieren especial atención. Esta Ley recoge una serie de actuaciones que requieren de la colaboración del Ayuntamiento.

Como quiera que en la actualidad la práctica del deporte de la colombicultura en nuestro municipio se está viendo dificultada tanto por la existencia de palomos asilvestrados como por la falta de colaboración de los dueños de animales de compañía que no ejercen sobre ellos las debidas actuaciones de mantenimiento y control, esta Alcaldía-Presidentencia, queriendo preservar esta práctica deportiva y garantizar su continuidad,

VENGO A DISPONER:

PRIMERO.- El Ayuntamiento Torre Pacheco, actuando en defensa del deporte de la colombicultura, reclama a todos los vecinos la colaboración decidida con los practicantes de dicho deporte, a cuyos efectos se ruega que en las zonas de vuelo y suelta, los dueños de palomas mantengan cerrados sus palomares para no interferir en las competiciones organizadas por la FEDERACIÓN DE COLOMBICULTURA DE LA REGIÓN DE MURCIA en el término municipal de Torre Pacheco y durante los días que señale el calendario deportivo de cada temporada.

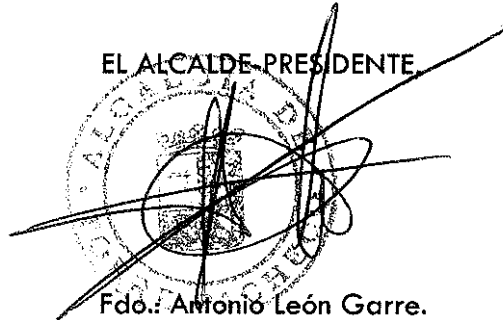
SEGUNDO.- En las fechas indicadas y durante su celebración de los distintos concursos y competiciones de colombicultura en esta localidad, queda prohibido el vuelo a palomas no destinadas a la práctica deportiva.

TERCERO.- En el caso de que cualquier vecino advierta la presencia de un palomo deportivo extraviado ha de evitar su maltrato por otros animales domésticos y proceder a notificar tal incidencia a la Policía Local para que pueda hacerse entrega del mismo a su titular.

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento.

En Torre Pacheco, a 26 de julio de 2018.

EL ALCALDE PRESIDENTE

A circular official stamp of the Ayuntamiento de Torre Pacheco is partially obscured by a large, dark, handwritten signature. The signature is written in black ink and consists of several overlapping loops and lines. The stamp is circular with a double border and contains text around the perimeter, including 'AYUNTAMIENTO DE TORRE PACHECO' and 'MURCIA'. In the center of the stamp, there is a coat of arms or emblem.

Fdo.: Antonio León Garre.